



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas, del día 25 de marzo de 2026, participan a través de video conferencia, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones a la convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 36, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **La Ley** y 92 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **Rley**, así como del numeral **III.4.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

El acto fue presidido por la Lic. Sonia Llaguno Arista, Subdirectora de Adquisiciones, servidora pública facultada por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso d) de los Lineamientos del numeral 8. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistida a través de video conferencia, por los representantes del área Técnica y Requirente de la Dirección de Recursos Humanos, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.

Se procedió a verificar el envío de proposiciones por medio de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (**Compras MX**), reportando el sistema, que se recibieron las proposiciones de los siguientes licitantes: **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B, HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV, MAPFRE MEXICO SA, METLIFE MEXICO SA DE CV y SEGUROS ARGOS SA DE CV**

Se adjunta pantalla de la Plataforma - Compras MX:

Procedimiento LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026

Código del expediente

E-2026-00019771

Número de procedimiento de contratación ⓘ

LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026

Estatus del procedimiento de contratación ⓘ

EN APERTURA

Código interno del procedimiento

P-2026-00014588

Nombre del procedimiento de contratación

CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA

Licitantes que han presentado proposición:

5

Datos Generales

Requerimientos

Solicitudes de aclaración

Proposiciones

Evaluación

Configuración de OSD

Fallo

Datos relevantes del contrato

Bitácora de acciones

Apertura de proposiciones

Exportar listado

Descarga

Lista de licitantes participantes

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro de participación	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	En participación conjunta con	Forma de participación	Estatus de evaluación	Estatus de revisión	Acciones
1	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	16/03/2026 09:55	25/03/2026 00:32	25/03/2026 12:06		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
2	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	09/03/2026 18:46	25/03/2026 09:57	25/03/2026 12:17		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
3	MAPFRE MEXICO SA	10/03/2026 08:13	25/03/2026 10:53	25/03/2026 12:24		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
4	METLIFE MEXICO SA DE CV	09/03/2026 18:57	25/03/2026 01:32	25/03/2026 12:43		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver
5	SEGUROS ARGOS SA DE CV	10/03/2026 13:15	24/03/2026 23:20	25/03/2026 12:54		Electrónica	PRESENTADA	Revisado	Ver





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

Derivado de lo anterior se procedió a la descarga y apertura de las proposiciones recibidas a través de la Plataforma Compras MX, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido, por lo cual se integra a la presente Acta como **Anexo 1**, el **Anexo 3 ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. Y V.1. DE LA CONVOCATORIA**, de los licitantes, asimismo y con fundamento en los artículos 46 fracción II de **La Ley** y 92 séptimo párrafo del **RLey**, se anexan a esta acta las propuestas económicas de los licitantes, como **Anexo 2**.

Las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, se entregan para su evaluación a los representantes del Área Técnica y Requirente.

De conformidad con el artículo 46 fracción II de **La Ley**, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ésta, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer a través de la plataforma Compras MX el día **31 de marzo de 2026**, a las **17:00 horas**, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la página electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo, 36 **La Ley** y 92 del **RLey** a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les pregunto a los asistentes vía video conferencia, si deseaban manifestar alguna observación o comentario a lo que respondieron no tener ninguno.

Asimismo, se comunica a los licitantes que la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través de video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará de manera electrónica por las personas servidoras públicas que intervienen en ellas, de conformidad con lo señalado en los artículos 36 y 50 de **La Ley**.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:04 horas** del día **25 de marzo del 2026**. La presente acta consta de **3 páginas y 2 anexos**.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sonia Llaguno Arista	Subdirectora de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. David Alejandro Cárdenas León	Director de Recursos Humanos y Representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
Lic. María Eugenia Flores Solano	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Representante de la Oficina del Abogado General.	Presente por video conferencia.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Mtra. Silvia Yadira Ferrer González Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- **FIN DEL ACTA** -----





Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



ANEXO 1



2026
año de
**Margarita
Maza**

Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, CP. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5265 7400 www.fonacot.gob.mx



LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. Y V.1. DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN		PRESENTA	
		SI	No. DE FOLIO NO
El licitante deberá presentar su documentación legal – administrativa y técnica totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman la propuesta.			
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO			
1.	El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación , así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 93 del RLey . Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o Anexo 4A , o en su caso exhibir la constancia de su inscripción en el registro único de participantes, se deberá insertar la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”, manifestando que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada. El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, podrá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o Anexo 4A .	X	000001 al 000267 000268
2.	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de La Ley . Anexo 6	X	000269 y 000270
3.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, fracción X de La Ley . Anexo 8 .	X	000271 y 000272
4.	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 58 del RLey . Anexo 5 .	X	000279 y 000280
5.	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO . Anexo 1 .	X	000281 y 000282
6.	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9 . Nota: En el caso de que la empresa se considere “GRANDE”, podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.	X	000283 y 000284
7.	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10 .	X	000285 y 000286
8.	El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el que declare si tiene o no relación o vínculo de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado, con las personas servidores públicos que establece el Protocolo de actuación en contrataciones. Anexo 12 .	X	000273 y 000274
9.	El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo 13 .	X	000275 y 000276



ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. Y V.1. DE LA CONVOCATORIA				
DESCRIPCIÓN		PRESENTA		
		SI	No. DE FOLIO	NO
10.	Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	X	000287 y 000288	
11.	El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con personal técnico capacitado, suficiente y disponible para la prestación del servicio, por lo que, en caso de resultar adjudicado realizará la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio" , por lo que, no subcontratará parcial o totalmente los mismos con otro licitante que haya participado en el procedimiento ni con un tercero de conformidad con el Art. 40 frac. XXI de La Ley, Anexo 16 .	X	000277 y 000278	
12.	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo o en su caso, el Aviso que genera el sistema al concluir la solicitud de afiliación, el cual se puede obtener en la siguiente página: https://sistemacredito.fonacot.gob.mx/modulosEspeciales_FONACOT/afiliaciones.php	X	000289 al 000292	
13.	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo, deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el inciso 2 del numeral III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 12 del presente numeral. Si el licitante no participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple.	X	000293 y 000294	
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.				
1.	Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidos en el Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio" , redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.	X	000001 al 000092	
DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA SER EVALUADOS A TRAVÉS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.				
2.	Para ser evaluados a través del criterio de evaluación de puntos y porcentajes, los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica los documentos solicitados en el cuadro de puntos y porcentajes del numeral VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA de la convocatoria	X	000093 al 000268	
La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa, derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación de puntos y porcentajes. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 90 de La Ley. Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.				





LICITANTE: HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. Y V.1. DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN		PRESENTA	
		SI	No. DE FOLIO NO
El licitante deberá presentar su documentación legal – administrativa y técnica totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman la propuesta.			
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO			
1.	El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación , así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 93 del RLey . Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o Anexo 4A , o en su caso exhibir la constancia de su inscripción en el registro único de participantes, se deberá insertar la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”, manifestando que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada. El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, podrá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o Anexo 4A .	X	000001 al 000156 000157
2.	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de La Ley . Anexo 6	X	000158 y 000159
3.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, fracción X de La Ley . Anexo 8 .	X	000160 y 000161
4.	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 58 del RLey . Anexo 5 .	X	000168 y 000169
5.	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO . Anexo 1 .	X	000170 y 000171
6.	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9 . Nota: En el caso de que la empresa se considere “GRANDE”, podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.	X	000172 y 000173
7.	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10 .	X	000174 y 000175
8.	El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el que declare si tiene o no relación o vínculo de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado, con las personas servidores públicos que establece el Protocolo de actuación en contrataciones. Anexo 12 .	X	000162 y 000163
9.	El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo 13 .	X	000164 y 000165



ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. Y V.1. DE LA CONVOCATORIA				
DESCRIPCIÓN		PRESENTA		
		SI	No. DE FOLIO	NO
10.	Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	X	000176 Y 000177	
11.	El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con personal técnico capacitado, suficiente y disponible para la prestación del servicio, por lo que, en caso de resultar adjudicado realizará la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio" , por lo que, no subcontratará parcial o totalmente los mismos con otro licitante que haya participado en el procedimiento ni con un tercero de conformidad con el Art. 40 frac. XXI de La Ley, Anexo 16 .	X	000166 Y 000167	
12.	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo o en su caso, el Aviso que genera el sistema al concluir la solicitud de afiliación, el cual se puede obtener en la siguiente página: https://sistemacredito.fonacot.gob.mx/modulosEspeciales_FONACOT/afiliaciones.php	X	000178 Y 000179	
13.	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo, deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el inciso 2 del numeral III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 12 del presente numeral. Si el licitante no participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple.	X	000180 Y 000181	
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.				
1.	Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidos en el Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio" , redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.	X	000001 al 000024	
DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA SER EVALUADOS A TRAVÉS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.				
2.	Para ser evaluados a través del criterio de evaluación de puntos y porcentajes, los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica los documentos solicitados en el cuadro de puntos y porcentajes del numeral VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA de la convocatoria	X	000025 al 000203	
La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa, derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación de puntos y porcentajes. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 90 de La Ley. Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.				





LICITANTE: MAPFRE MEXICO SA

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. Y V.1. DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN		PRESENTA	
		SI	No. DE FOLIO NO
El licitante deberá presentar su documentación legal – administrativa y técnica totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman la propuesta.			
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO			
1.	El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación , así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 93 del RLey . Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o Anexo 4A , o en su caso exhibir la constancia de su inscripción en el registro único de participantes, se deberá insertar la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”, manifestando que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada. El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, podrá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o Anexo 4A .	X	1 al 324 325 y 326
2.	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de La Ley . Anexo 6	X	327 y 328
3.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, fracción X de La Ley . Anexo 8 .	X	329 y 330
4.	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 58 del RLey . Anexo 5 .	X	337 y 338
5.	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO . Anexo 1 .	X	339 y 340
6.	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9 . Nota: En el caso de que la empresa se considere “GRANDE”, podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.	X	341 y 342
7.	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10 .	X	343 y 344
8.	El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el que declare si tiene o no relación o vínculo de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado, con las personas servidores públicos que establece el Protocolo de actuación en contrataciones. Anexo 12 .	X	331 y 332
9.	El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo 13 .	X	333 y 334



ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. Y V.1. DE LA CONVOCATORIA				
DESCRIPCIÓN		PRESENTA		
		SI	No. DE FOLIO	NO
10.	Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	X	345 y 346	
11.	El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con personal técnico capacitado, suficiente y disponible para la prestación del servicio, por lo que, en caso de resultar adjudicado realizará la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio" , por lo que, no subcontratará parcial o totalmente los mismos con otro licitante que haya participado en el procedimiento ni con un tercero de conformidad con el Art. 40 frac. XXI de La Ley, Anexo 16 .	X	335 y 336	
12.	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo o en su caso, el Aviso que genera el sistema al concluir la solicitud de afiliación, el cual se puede obtener en la siguiente página: https://sistemacredito.fonacot.gob.mx/modulosEspeciales_FONACOT/afiliaciones.php	X	347 y 348	
13.	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo, deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el inciso 2 del numeral III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 12 del presente numeral. Si el licitante no participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple.	X	349 al 353	
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.				
1.	Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidos en el Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio" , redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.	X	1 al 135	
DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA SER EVALUADOS A TRAVÉS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.				
2.	Para ser evaluados a través del criterio de evaluación de puntos y porcentajes, los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica los documentos solicitados en el cuadro de puntos y porcentajes del numeral VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA de la convocatoria	X	136 al 313	
La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa, derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación de puntos y porcentajes. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 90 de La Ley. Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.				





LICITANTE: METLIFE MEXICO SA DE CV

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. Y V.1. DE LA CONVOCATORIA				
DESCRIPCIÓN		PRESENTA		
		SI	No. DE FOLIO	NO
El licitante deberá presentar su documentación legal – administrativa y técnica totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman la propuesta.				
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO				
1.	El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación , así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 93 del RLey . Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o Anexo 4A , o en su caso exhibir la constancia de su inscripción en el registro único de participantes, se deberá insertar la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”, manifestando que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada. El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, podrá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o Anexo 4A .	X	001 al 086 087 al 174 211 y 212	
2.	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de La Ley . Anexo 6	X	175 y 176	
3.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, fracción X de La Ley . Anexo 8 .	X	177 y 178	
4.	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 58 del RLey . Anexo 5 .	X	179 y 180	
5.	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO . Anexo 1 .	X	181 y 182	
6.	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9 . Nota: En el caso de que la empresa se considere “GRANDE”, podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.	X	183 al 186	
7.	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10 .	X	187 y 188	
8.	El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el que declare si tiene o no relación o vínculo de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado, con las personas servidores públicos que establece el Protocolo de actuación en contrataciones. Anexo 12 .	X	189 y 190	
9.	El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo 13 .	X	191 y 192	





ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. Y V.1. DE LA CONVOCATORIA				
DESCRIPCIÓN		PRESENTA		
		SI	No. DE FOLIO	NO
10.	Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	X	193 al 195	
11.	El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con personal técnico capacitado, suficiente y disponible para la prestación del servicio, por lo que, en caso de resultar adjudicado realizará la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio" , por lo que, no subcontratará parcial o totalmente los mismos con otro licitante que haya participado en el procedimiento ni con un tercero de conformidad con el Art. 40 frac. XXI de La Ley, Anexo 16 .	X	196 y 197	
12.	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo o en su caso, el Aviso que genera el sistema al concluir la solicitud de afiliación, el cual se puede obtener en la siguiente página: https://sistemacredito.fonacot.gob.mx/modulosEspeciales_FONACOT/afiliaciones.php	X	198 al 208	
13.	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo, deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el inciso 2 del numeral III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 12 del presente numeral. Si el licitante no participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple.	X	209 y 210	
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.				
1.	Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidos en el Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio" , redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.	X	1 al 23	
DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA SER EVALUADOS A TRAVÉS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.				
2.	Para ser evaluados a través del criterio de evaluación de puntos y porcentajes, los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica los documentos solicitados en el cuadro de puntos y porcentajes del numeral VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA de la convocatoria	X	24 al 1606	
La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa, derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación de puntos y porcentajes. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 90 de La Ley. Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.				





LICITANTE: SEGUROS ARGOS SA DE CV

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. Y V.1. DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN	PRESENTA		
	SI	No. DE FOLIO	NO
El licitante deberá presentar su documentación legal – administrativa y técnica totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman la propuesta.			
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO			
1.	El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación , así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 93 del RLey . Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o Anexo 4A , o en su caso exhibir la constancia de su inscripción en el registro único de participantes, se deberá insertar la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”, manifestando que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada. El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, podrá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o Anexo 4A .		
2.	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de La Ley . Anexo 6		
3.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, fracción X de La Ley . Anexo 8 .		
4.	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 58 del RLey . Anexo 5 .		
5.	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO . Anexo 1 .		
6.	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9 . Nota: En el caso de que la empresa se considere “ GRANDE ”, podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.		
7.	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10 .		
8.	El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el que declare si tiene o no relación o vínculo de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado, con las personas servidores públicos que establece el Protocolo de actuación en contrataciones. Anexo 12 .		
9.	El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo 13 .		



ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES: IV. Y V.1. DE LA CONVOCATORIA				
DESCRIPCIÓN		PRESENTA		
		SI	No. DE FOLIO	NO
10.	Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	X	0199 y 0200	
11.	El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con personal técnico capacitado, suficiente y disponible para la prestación del servicio, por lo que, en caso de resultar adjudicado realizará la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio" , por lo que, no subcontratará parcial o totalmente los mismos con otro licitante que haya participado en el procedimiento ni con un tercero de conformidad con el Art. 40 frac. XXI de La Ley, Anexo 16 .	X	0201	
12.	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo o en su caso, el Aviso que genera el sistema al concluir la solicitud de afiliación, el cual se puede obtener en la siguiente página: https://sistemacredito.fonacot.gob.mx/modulosEspeciales_FONACOT/afiliaciones.php	X	0202 al 0213	
13.	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo, deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el inciso 2 del numeral III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 12 del presente numeral. Si el licitante no participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple.	X	0214	
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.				
1.	Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidos en el Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio" , redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.	X	0001 al 0018	
DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA SER EVALUADOS A TRAVÉS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES.				
2.	Para ser evaluados a través del criterio de evaluación de puntos y porcentajes, los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica los documentos solicitados en el cuadro de puntos y porcentajes del numeral VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA de la convocatoria	X	0019 al 0100	
La falta o error de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa, derivará en que la propuesta no sea objeto de evaluación de puntos y porcentajes. La Convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información presentada por el licitante, en caso, de que el licitante haya proporcionado información o declaración falsa, o que actúe con dolo o mala fe, en su caso, se procederá la notificación al Órgano Interno de Control para que realice la investigación respectiva y de ser procedente, aplique las sanciones que indica el artículo 90 de La Ley. Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.				





Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



ANEXO 2



2026
año de
**Margarita
Maza**

Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, CP. 06760, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5265 7400 www.fonacot.gob.mx

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT)
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO,
PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2026

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT)

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y
OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE
LOS TRABAJADORES

PROPUESTA ECONÓMICA.

NOMBRE DEL LICITANTE:	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL
REPRESENTANTE LEGAL:	LIZETH GUADALUPE GONZÁLEZ ZARZA
DOMICILIO FISCAL:	AVENIDA CERRO DE LAS TORRES NÚMERO 395, COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, C.P. 04200, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO.
TELÉFONO:	55 48 50 47 79
CORREO ELECTRÓNICO:	lizethg.gonzalez@gnp.com.mx

ATENTAMENTE

LIZETH GUADALUPE GONZÁLEZ ZARZA
REPRESENTANTE LEGAL/GERENTE COMERCIAL
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT)
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO,
PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2026

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

V.2. PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá presentarse dirigida al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de manera independiente al de la proposición técnica, foliada de manera consecutiva en todas y cada una de las hojas que los integren y en formato de Word o Excel (con la finalidad de agilizar la elaboración del contrato, ninguno de los documentos presentados deberá tener impreso el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante, pudiéndose presentar en el formato del **Anexo 15**, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en Moneda Nacional, con firma electrónica de la persona que tenga poder legal para tal efecto, la cual deberá ser la misma que firme el **Anexo 4 o Anexo 4A** en papel membretado del licitante o a través de la Plataforma y deberá contener su proposición económica la información que se indica a continuación:

- A. Indicar el número de la presente licitación.
- B. Se deberá cotizar el costo unitario del servicio registrándose **únicamente con dos decimales (0.00)**, de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio"**, para lo cual deberá requisitar el formato considerando la información contenida en el **Anexo 15 Formato para la presentación de la propuesta económica**.
- C. Subtotal de la propuesta económica.
- D. En su caso, la bonificación o comisión o los descuentos que se ofrezcan.
- E. Importe total de la propuesta económica con número y letra.
- F. La indicación de que la vigencia de la cotización será por **el ejercicio fiscal 2026**, que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones establecidas en esta Convocatoria. Aceptando que, en caso de alguna suspensión del procedimiento, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.
- G. Solamente serán consideradas para la evaluación económica las proposiciones que hayan cumplido con todos los requerimientos Legales, Administrativos y Técnicos, establecidos en la presente Convocatoria.
- H. Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato y no se deberá modificar, para los nuevos servidores públicos que se integren al contrato y que no forman parte de la colectividad asegurada actualmente. Únicamente procederán ajustes de conformidad con lo dispuesto en el punto VII. AJUSTES del **Anexo 14 Características Técnicas del Servicio**
- I. **El licitante deberá requisitar el Anexo 15 con independencia del requerido en la Plataforma, por lo que deberá verificar que el monto total de su propuesta económica antes de I.V.A., sea igual, ya que en caso de discrepancia entre uno y el otro, se considerará como no presentada dicha propuesta.**
- J. En caso de que la propuesta económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, la proposición en su conjunto será desechada.
- K. La falta de algún requisito en la propuesta económica, será causa de desechamiento, lo cual se hará del conocimiento de los participantes al momento del fallo.

ATENTAMENTE

LIZETH GUADALUPE GONZÁLEZ ZARZA
REPRESENTANTE LEGAL/GERENTE COMERCIAL
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT)
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO,
PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2026

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

ANEXO 15
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

*GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B., CUMPLE CON LA PROPUESTA ECONOMICA APEGÁNDOSE AL ANEXO 15 FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA, EN LO CORRESPONDIENTE A CADA SUBGRUPO, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. **(PREGUNTA 1048723, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.)**

El licitante a fin de integrar su cotización deberá considerar lo establecido en el **Anexo 14 “Características Técnicas del Servicio”**.

*Grupo Nacional Provincial S.A.B. confirma **que los precios son en Moneda Nacional.**

*Grupo Nacional Provincial S.A.B. confirma que la vigencia de la propuesta económica será por el ejercicio fiscal 2026

*Grupo Nacional Provincial S.A.B. confirma que los precios serán fijos e inalterables durante la vigencia del contrato

*Grupo Nacional Provincial S.A.B. presenta su cotización de conformidad a las condiciones de pago establecidas en el **Anexo 14 “Características Técnicas del Servicio”** de la Convocatoria. Aceptando que, en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.

a) Plan Básico

Aseguramiento para personal activo, jubilado y pensionado, con vigencia de las 00:00 horas del día 1 de abril de 2026 a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2026

*LA VIGENCIA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES ES A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 01 DE ABRIL DEL 2026 A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026. **(PREGUNTA 1045295, SEGUROS EL POTOSI SA)**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT)
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

Prima mensual por la totalidad de la colectividad				
Grupo de personal	Porcentaje Mensual por Asegurado (%) (A)	Suma de percepciones de la Colectividad Asegurada por un mes en M.N. (B)	Prima mensual a pagar por el total de Asegurados por grupo en M.N. (A) * (B) = (C)	Prima diaria a pagar por el total de Asegurados por grupo en M.N. (C)/30.4= (D)
Personal Activo	1.21%	\$30,618,626.02	\$370,485.37	\$12,187.02
Personal jubilado y pensionado	1.36%	\$12,026,022.19	\$163,553.90	\$5,380.06

Monto Adjudicación del Contrato

	Prima diaria (D)	Días de la vigencia	Derecho de Póliza en M.N. (PREGUNTA 1047911, METLIFE MEXICO SA DE CV)	Importe Total en M.N.
Personal Activo	\$12,187.02	275	\$0.00	\$3,351,430.50
Personal jubilado y pensionado	\$5,380.06	275	\$0.00	\$1,479,516.50
			TOTAL	\$4,830,947.00

*EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A. (PREGUNTA 1047912, METLIFE MEXICO SA DE CV)

Importe con letra (Antes de IVA): CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS, 00/100 M.N.

Notas:

- GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B confirma que la Prima Neta es fija sin importar la Forma de Pago.
- Para el pago, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B considera que, en caso de resultar adjudicado, el Instituto realizará el pago una vez entregadas la carta cobertura la póliza, y el CFDI correspondiente, previa validación y aceptación del administrador del contrato.
- GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B confirma que los precios ofertados son fijos durante la vigencia del contrato y no se deberá modificar para los nuevos servidores públicos que se integren al contrato y que no forman parte de la colectividad asegurada actualmente.
- Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 68 de La Ley, 83 fracción II inciso f) y 130 del Rley, se señala a los licitantes que la formalización de la contratación del servicio adjudicado en la presente Licitación quedará realizada mediante contrato abierto, tomándose como monto mínimo la propuesta económica presentada por GRUPO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT)
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

NACIONAL PROVINCIAL S.A.B en caso de resultar adjudicado y como monto máximo el establecido como tal en la suficiencia presupuestal autorizada; considerando que la diferencia que resulte de la propuesta ganadora y el máximo de la suficiencia presupuestal será para realizar los ajustes que se requieran de conformidad con el numeral **VIII.10.1.**

AJUSTES de la presente Convocatoria y el punto **VII. AJUSTES del Anexo 14 Características Técnicas del Servicio.**

- GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B acusa de conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria aceptando que, en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión
- GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B confirma que los costos ofertados incluyen la bonificación por no intermediación, así como los descuentos que en su caso se otorguen.
- GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B cumple expresando los datos solicitados con el signo % en porcentajes.
- GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B cumple con las cuotas expresadas en porcentajes a dos decimales.
- GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B cumple indicando todas las cantidades de dinero expresándolas en Moneda Nacional, con dos decimales y en pesos, no en miles de pesos. En caso de que algún importe sea expresado con tres o más decimales, la convocante considerará los dos primeros decimales del referido precio.
- GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B confirma que el precio ofertado ya considera todos los costos hasta la conclusión total de la prestación del servicio conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante
- GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B cumple **presentando su propuesta considerando:**

Pago en una sola exhibición por la vigencia total del contrato

*LA PRIMA POR COBERTURA BÁSICA DE LOS JUBILADOS SERÁ CUBIERTA AL 100% CON RECURSOS PROPIOS DE LA CONVOCANTE. **(PREGUNTA 107313, METLIFE MEXICO SA DE CV)**

*LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS ES ANUAL. **(PREGUNTA 1045570, SEGUROS SURA SA DE CV)**

*EL PAGO DE LA PRIMA BÁSICA ESTARÁ A CARGO DE LA CONTRATANTE. **(PREGUNTA 1046102, SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA)**

*LA COBERTURA BÁSICA DEL SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES SE PAGARÁ EN SOLA EXHIBICIÓN Y CON RECURSOS PROPIOS AL 100% POR EL CONVOCANTE. **(PREGUNTA 107312, METLIFE MEXICO SA DE CV)**

b) Planes de Potenciación

*NO ES MOTIVO DE EVALUACIÓN LOS PORCENTAJES PARA LAS POTENCIACIONES DE PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO. **(PREGUNTA 1045327, SEGUROS EL POTOSI SA)**

*LAS TARIFAS DE POTENCIACION NO SERAN CRITERIO DE ADJUDICACION. **(PREGUNTA 1048731, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.)**

*EL PAGO DE PRIMAS DEL PLAN POR POTENCIACIÓN LOS REALIZARÁ CADA PERSONA ACTIVA QUE DECIDA POTENCIAR, AL LICITANTE GANADOR MEDIANTE LOS MEDIOS QUE CARTA ESTE DISPONGA PARA DICHO FIN, SIN QUE CONLLEVE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O JURÍDICA ALGUNA PARA EL INSTITUTO FONACOT. **(PREGUNTA 1048837, MAPFRE MEXICO SA)**

Para el Personal Activo

La prima de la potenciación que adquiere y paga el servidor público mensualmente deberá ser fija durante la vigencia y no se deberá modificar.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT)
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO,
PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

Potenciación de suma Asegurada	Cuota mensual para personal de mando en % (A)	Cuota mensual para personal operativo sindicalizado y de confianza en %
34 meses de percepción mensual	1.77%	1.77%
51 meses de percepción mensual	2.65%	2.65%
68 meses de percepción mensual	3.53%	3.53%

Para el personal Jubilado y Pensionado

Potenciación De Suma Asegurada	Cuota Mensual en % (A)
22 meses de pensión mensual	4.53%
39 meses de pensión mensual	8.04%
56 meses de pensión mensual	11.54%

El licitante deberá verificar que el monto señalado en el rubro denominado requerimiento económico del Sistema Compra Mx coincida con el **Anexo 14 Características Técnicas del Servicio** en el apartado: “Monto de Adjudicación del Contrato”, ya que en caso de discrepancia entre uno y el otro, se considerará como no presentada dicha propuesta.

La adjudicación se realizará sobre los precios ofertados en la propuesta económica presentada por el licitante que de acuerdo con la evaluación económica sea susceptible de ser adjudicado por que cumple con los requisitos Legal-Administrativo, técnicos y económicos de la convocatoria, tomándose como monto mínimo la propuesta económica presentada por el licitante ganador y como monto máximo el establecido como tal en la suficiencia presupuestal autorizada; considerando que la diferencia que resulte de la propuesta ganadora y el máximo de la suficiencia presupuestal será para realizar los ajustes que se requieran de conformidad con el numeral VIII.10.1. AJUSTES de la presente Convocatoria y el punto VI. AJUSTES del **Anexo 14 Características Técnicas del Servicio**.

Notas:

- El importe máximo de la tabla resumen se utilizará para el cálculo del monto máximo del contrato conforme a la propuesta económica del licitante y el monto mínimo se determinará de conformidad con el artículo 68 fracción I de **La Ley**.
- GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B cumple requisitando este formato con independencia del requerido en la **Plataforma**, por lo que el costo total mínimo y máximo propuestos (antes de IVA), son iguales, y en caso de

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT)
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO,
PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

discrepancia entre uno y el otro, se considerará como no presentada dicha propuesta.

- GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B cumple integrando a su cotización lo establecido en el **Anexo 14 “Características Técnicas del Servicio”**.
- GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B cumple con el importe expresado con **dos decimales. (0.00)**, en caso de que algún importe sea expresado con tres o más decimales, la convocante considerará los dos primeros decimales del referido precio.
- GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B confirma que los precios son fijos y en ningún caso procederán ajustes durante la vigencia del contrato.
- GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B., en términos de lo establecido en el inciso **F.** del numeral **VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES** de la convocatoria, acepta que la convocante, de ser el caso realice las correcciones a los errores aritméticos que pudieran detectarse en su propuesta, siempre y cuando ésta no afecte precios unitarios. Y que de no estar de acuerdo contará con un plazo de 24 horas posteriores al acto de notificación fallo para comunicarlo por escrito a la Convocante, a fin de que ésta proceda, conforme a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 67 de **La Ley**.
- GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B cumple reproduciendo el presente documento en el modo que estime conveniente, siendo obligatoria su presentación respetando su contenido, en el orden indicado.

ATENTAMENTE

LIZETH GUADALUPE GONZÁLEZ ZARZA
REPRESENTANTE LEGAL/GERENTE COMERCIAL
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

NOTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES:

*LA INFORMACIÓN PRECISADA, INDICADA O ENTREGADA QUE POR SU NATURALEZA ÚNICAMENTE SIRVA PARA LA SUSCRIPCIÓN, APRECIACIÓN O CONOCIMIENTO DEL RIESGO (POR EJEMPLO, SINIESTRALIDAD, MEDIDAS DE SEGURIDAD, DESCRIPCIÓN DE BIENES, ETC) NO FORMA PARTE DE NUESTRA PROPOSICIÓN Y POR TANTO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO INCLUIRLA EN LA PROPOSICIÓN. **(PREGUNTA 1045290, SEGUROS EL POTOSI SA)**

*LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y NO SERAN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO SIEMPRE QUE EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA. **(PREGUNTA 1045291, SEGUROS EL POTOSI SA)**

*POR SER UNA PÓLIZA AUTO ADMINISTRADA, DONDE, LOS MOVIMIENTO DE ALTAS Y BAJAS QUE OCURRAN DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA QUEDAN CUBIERTOS DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA LA “SUMA ASEGURADA MÁXIMA SIN REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD”, SIEMPRE Y CUANDO, CUMPLAN CON LA DEFINICIÓN DE GRUPO ASEGURABLE, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO SU REPORTE, SIN EMBARGO, UNA VEZ CONCLUIDA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, EL CONTRATANTE DEBERÁ PROPORCIONAR NUEVAMENTE LA NÓMINA ACTUALIZADA A LA FECHA, CON EL FIN DE REALIZAR EL AJUSTE DE PRIMAS DANDO COMO RESULTADO EL IMPORTE DEL RECIBO (DEUDOR O ACREEDOR). **(PREGUNTA 1045317, SEGUROS EL POTOSI SA)**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT)
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO,
PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

*EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL ES: NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026, PARA LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES". **(PREGUNTA 1046056, SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA)**

*NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL OTORGAR PARA EL PLAN DE POTENCIACIÓN DE ACTIVOS Y JUBILADOS % SOBRE NÓMINA MAYOR AL DEL PLAN BÁSICO. **(PREGUNTA 1046125, SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA)**

*EL INSTITUTO FONACOT DEBERÁ MANIFESTAR AL LICITANTE GANADOR, LA DECISIÓN DEL ASEGURADO DE POTENCIAR SU SUMA ASEGURADA DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO DE VIGENCIA, O EN CASO DE ALTAS SUBSECUENTES A SU INGRESO AL SERVICIO DEL INSTITUTO FONACOT, INDICANDO LA SUMA ASEGURADA ELEGIDA. **(PREGUNTA 1046126, SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA)**

*NO ES OBLIGATORIO COBRAR PARA EL PLAN BÁSICO UN PORCENTAJE SOBRE PENSIÓN DEL 0.07 %. **(PREGUNTA 1046127, SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA)**

*EL ASEGURADO QUE ESTE EN PROCESO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE PODRÁ CONTRATAR LA COBERTURA DE POTENCIACIÓN SOLO PARA EL CASO DE FALLECIMIENTO. **(REPREGUNTA 107283, METLIFE MEXICO SA DE CV)**

*GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B. CUMPLE ESPECIFICANDO \$0.00 POR LO QUE RESPECTA AL "DERECHO DE PÓLIZA", EN VIRTUD DE QUE POR ESTA OCASIÓN SU REPRESENTADA NO CONSIDERARA CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO. **(PREGUNTA 1047911, METLIFE MEXICO SA DE CV)**

*EN LO QUE RESPECTA AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B. CUMPLE CON LO MENCIONADO, INCLUYENDO UNA NOTA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE DIGA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.". **(PREGUNTA 1047912, METLIFE MEXICO SA DE CV)**

*EN CASO DE QUE EL LISTADO PROPORCIONADO PARA LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA SEA DIFERENTE AL UTILIZADO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROCESO DE LICITACIÓN, LA PRIMA EN LA EMISIÓN SE AJUSTARA CON BASE EN LOS PORCENTAJES MENSUALES POR ASEGURADO (%) QUE SE PRESENTEN EN LA PROPUESTA ECONÓMICA. **(PREGUNTA 1048700, HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV)**

*LA CONVOCANTE CUBRIRÁ EL PAGO DE LA PRIMA DEL PERSONAL EN SERVICIO ACTIVO QUE SE ENCUENTRE BAJO UN CERTIFICADO DE INCAPACIDAD MÉDICA TEMPORAL. **(PREGUNTA 1048706, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.)**

* EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS Y QUE EL LISTADO PROPORCIONADO EN EL PROCESO DE LICITACION SEA DIFERENTE AL DE LA EMISION, SE PODRA EMITIR A PRIMA RESULTANTE. **(PREGUNTA 1048721, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.)**

*NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO. **(PREGUNTA 1048724, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.)**

*LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN PARA ESTA PÓLIZA SERÁ AUTOADMINISTRADA, ES DECIR, QUE AL FINAL DE VIGENCIA SE ENVIARÁ EL LISTADO FINAL CON EL OBJETO DE REALIZAR EL AJUSTE FINAL, Y QUE LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO QUEDA A CARGO DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA, CON EL CUAL SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS. **(PREGUNTA 1048838, MAPFRE MEXICO SA)**

ATENTAMENTE

LIZETH GUADALUPE GONZÁLEZ ZARZA
REPRESENTANTE LEGAL/GERENTE COMERCIAL
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026
PARA LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES".

ANEXO 15
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

CIUDAD DE MÉXICO, A 25 DE MARZO DE 2026

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
PRESENTE.

HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., A FIN DE INTEGRAR SU COTIZACIÓN CONSIDERA LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 14 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO".

A) PLAN BÁSICO

ASEGURAMIENTO PARA PERSONAL ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO, CON VIGENCIA DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 1 DE ABRIL DE 2026 A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2026

PRIMA MENSUAL POR LA TOTALIDAD DE LA COLECTIVIDAD				
GRUPO DE PERSONAL	PORCENTAJE MENSUAL POR ASEGURADO (%) (A)	SUMA DE PERCEPCIONES DE LA COLECTIVIDAD ASEGURADA POR UN MES EN M.N. (B)	PRIMA MENSUAL A PAGAR POR EL TOTAL DE ASEGURADOS POR GRUPO EN M.N. (A) * (B) = (C)	PRIMA DIARIA A PAGAR POR EL TOTAL DE ASEGURADOS POR GRUPO EN M.N. (C)/30.4= (D)
PERSONAL ACTIVO	0.8100%	\$30,618,626.02	\$248,010.87	\$8,158.25
PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO	0.6600%	\$12,026,022.19	\$79,371.75	\$2,610.91

MONTO ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

	PRIMA DIARIA (D)	DÍAS DE LA VIGENCIA	DERECHO DE PÓLIZA EN M.N.	IMPORTE TOTAL EN M.N.
PERSONAL ACTIVO	\$8,158.25	275	\$0.00	\$2,243,518.75
PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO	\$2,610.91	275	\$0.00	\$718,000.25
			TOTAL	\$2,961,519.00

IMPORTE CON LETRA (ANTES DE IVA): DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.

HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
R.F.C. HSE971027CW2
HERMES 28 COL. CRÉDITO CONSTRUCTOR 03940 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO
REPRESENTANTE LEGAL / SUBDIRECTOR DE LICITACIONES: SAMI GERMÁN CARREÓN GONZÁLEZ
TELÉFONOS: 5552621780 EXT. 3820 Y/O 5585806171
E-MAIL: sami.carreon@hirseguros.com.mx



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026

PARA LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES".

NOTAS:

- LA PRIMA NETA DEBERÁ SER FIJA SIN IMPORTAR LA FORMA DE PAGO.
- PARA EL PAGO, **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, CONSIDERA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL INSTITUTO REALIZARÁ EL PAGO UNA VEZ ENTREGADAS LA CARTA COBERTURA LA PÓLIZA, Y EL CFDI CORRESPONDIENTE, PREVIA VALIDACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
- LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y NO SE DEBERÁ MODIFICAR PARA LOS NUEVOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE INTEGREN AL CONTRATO Y QUE NO FORMAN PARTE DE LA COLECTIVIDAD ASEGURADA ACTUALMENTE.
- PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 DE LA LEY, 83 FRACCIÓN II INCISO F) Y 130 DEL RLEY, SE SEÑALA A LOS LICITANTES QUE LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADJUDICADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN QUEDARÁ REALIZADA MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, TOMÁNDOSE COMO MONTO MÍNIMO LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE GANADOR Y COMO MONTO MÁXIMO EL ESTABLECIDO COMO TAL EN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA; CONSIDERANDO QUE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LA PROPUESTA GANADORA Y EL MÁXIMO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL SERÁ PARA REALIZAR LOS AJUSTES QUE SE REQUIERAN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL VIII.10.1. AJUSTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL PUNTO VII. AJUSTES DEL ANEXO 14 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO.
- ACUSAN DE CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA ACEPTANDO QUE, EN CASO DE ALGUNA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA PROPUESTA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA EN TANTO QUEDE SIN EFECTO LA SUSPENSIÓN
- LOS COSTOS OFERTADOS INCLUYEN LA BONIFICACIÓN POR NO INTERMEDIACIÓN, ASÍ COMO LOS DESCUENTOS QUE EN SU CASO SE OTORGUEN.
- LOS DATOS SOLICITADOS CON EL SIGNO % DEBERÁN EXPRESARSE EN PORCENTAJES.
- LAS CUOTAS EXPRESADAS EN PORCENTAJES DEBERÁN TENER DOS DECIMALES.
- TODAS LAS CANTIDADES DE DINERO DEBERÁN ESTAR EXPRESADAS EN MONEDA NACIONAL, CON DOS DECIMALES Y EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS. EN CASO DE QUE ALGÚN IMPORTE SEA EXPRESADO CON TRES O MÁS DECIMALES, LA CONVOCANTE CONSIDERARÁ LOS DOS PRIMEROS DECIMALES DEL REFERIDO PRECIO.
- EL PRECIO OFERTADO YA CONSIDERA TODOS LOS COSTOS HASTA LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE

SE PRESENTA PROPUESTA CONSIDERANDO:

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POR LA VIGENCIA TOTAL DEL CONTRATO

NOTAS:

- LOS PRECIOS SE COTIZAN EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).
- LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN SERÁ POR EL EJERCICIO FISCAL 2026, QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO SU CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA. ACEPTANDO QUE, EN CASO DE ALGUNA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO, LA PROPUESTA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA EN TANTO QUEDE SIN EFECTO LA SUSPENSIÓN.
- LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y NO SE DEBERÁ MODIFICAR, PARA LOS NUEVOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE INTEGREN AL CONTRATO Y QUE NO FORMAN PARTE DE LA



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026

PARA LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES".

COLECTIVIDAD ASEGURADA ACTUALMENTE. ÚNICAMENTE PROCEDERÁN AJUSTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PUNTO VII. AJUSTES DEL ANEXO 14 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO.

- ASÍ MISMO MANIFIESTO MI CONFORMIDAD A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 14 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO" DE LA CONVOCATORIA. ACEPTANDO QUE, EN CASO DE ALGUNA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, LA PROPUESTA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA EN TANTO QUEDE SIN EFECTO LA SUSPENSIÓN.
- EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.

B) PLANES DE POTENCIACIÓN

PARA EL PERSONAL ACTIVO

LA PRIMA DE LA POTENCIACIÓN QUE ADQUIERE Y PAGA EL SERVIDOR PÚBLICO MENSUALMENTE DEBERÁ SER FIJA DURANTE LA VIGENCIA Y NO SE DEBERÁ MODIFICAR.

POTENCIACIÓN DE SUMA ASEGURADA	CUOTA MENSUAL PARA PERSONAL DE MANDO EN % (A)	CUOTA MENSUAL PARA PERSONAL OPERATIVO SINDICALIZADO Y DE CONFIANZA EN %
34 MESES DE PERCEPCIÓN MENSUAL	5.530%	5.530%
51 MESES DE PERCEPCIÓN MENSUAL	8.290%	8.290%
68 MESES DE PERCEPCIÓN MENSUAL	11.050%	11.050%

PARA EL PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO

POTENCIACIÓN DE SUMA ASEGURADA	CUOTA MENSUAL EN % (A)
22 MESES DE PENSIÓN MENSUAL	9.90%
39 MESES DE PENSIÓN MENSUAL	17.55%
56 MESES DE PENSIÓN MENSUAL	25.20%

LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ SOBRE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE QUE DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SEA SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO POR QUE CUMPLE

HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
R.F.C. HSE971027CW2
HERMES 28 COL. CRÉDITO CONSTRUCTOR 03940 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO
REPRESENTANTE LEGAL / SUBDIRECTOR DE LICITACIONES: SAMI GERMÁN CARREÓN GONZÁLEZ
TELÉFONOS: 5552621780 EXT. 3820 Y/O 5585806171
E-MAIL: sami.carreon@hirsegueros.com.mx



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026

PARA LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES".

CON LOS REQUISITOS LEGAL-ADMINISTRATIVO, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA CONVOCATORIA, TOMÁNDOSE COMO MONTO MÍNIMO LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE GANADOR Y COMO MONTO MÁXIMO EL ESTABLECIDO COMO TAL EN LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA; CONSIDERANDO QUE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LA PROPUESTA GANADORA Y EL MÁXIMO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL SERÁ PARA REALIZAR LOS AJUSTES QUE SE REQUIERAN DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL VIII.10.1. AJUSTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL PUNTO VI. AJUSTES DEL **ANEXO 14 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO**.

NOTAS:

- EL IMPORTE MÁXIMO DE LA TABLA RESUMEN SE UTILIZARÁ PARA EL CÁLCULO DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO CONFORME A LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE Y EL MONTO MÍNIMO SE DETERMINARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN I DE LA LEY.
- MI REPRESENTADA HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., REQUISITA ESTE FORMATO CON INDEPENDENCIA DEL REQUERIDO EN LA PLATAFORMA, POR LO QUE DEBERÁ VERIFICAR QUE EL COSTO TOTAL MÍNIMO Y MÁXIMO PROPUESTOS (ANTES DE IVA), SEAN IGUALES, YA QUE EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE UNO Y EL OTRO, SE CONSIDERARÁ COMO NO PRESENTADA DICHA PROPUESTA.
- MI REPRESENTADA HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., CONSIDERA LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 14 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO".
- EL IMPORTE DEBERÁ EXPRESARSE CON DOS DECIMALES. (0.00), EN CASO DE QUE ALGÚN IMPORTE SEA EXPRESADO CON TRES O MÁS DECIMALES, LA CONVOCANTE CONSIDERARÁ LOS DOS PRIMEROS DECIMALES DEL REFERIDO PRECIO.
- LOS PRECIOS SON FIJOS Y EN NINGÚN CASO PROCEDERÁN AJUSTES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- MI REPRESENTADA HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO F. DEL NUMERAL VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA, ACEPTA QUE LA CONVOCANTE, DE SER EL CASO REALICE LAS CORRECCIONES A LOS ERRORES ARITMÉTICOS QUE PUDIERAN DETECTARSE EN SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA NO AFECTE PRECIOS UNITARIOS. Y QUE DE NO ESTAR DE ACUERDO CONTARÁ CON UN PLAZO DE 24 HORAS POSTERIORES AL ACTO DE NOTIFICACIÓN FALLO PARA COMUNICARLO POR ESCRITO A LA CONVOCANTE, A FIN DE QUE ÉSTA PROCEDA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY.

ATENTAMENTE

C. SAMI GERMÁN CARREÓN GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL / SUBDIRECTOR DE LICITACIONES
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

FONACOT
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026,

PARA LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES".

ANEXO 15
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

Ciudad México, a 25 de marzo del 2026

Mapfre México, S.A. a fin de integrar nuestra cotización, se considera lo establecido en el **Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio"**.

Mapfre México, S.A. indica **de que los precios son en Moneda Nacional**, que la vigencia de la propuesta económica será por el ejercicio fiscal 2026, y que los precios serán fijos e inalterables durante la vigencia del contrato, así como nuestra conformidad a las condiciones de pago establecidas en el **Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio"** de la Convocatoria. Aceptando que, en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.

a) Plan Básico

Aseguramiento para personal activo, jubilado y pensionado, con vigencia de las 00:00 horas del día 1 de abril de 2026 a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2026

Prima mensual por la totalidad de la colectividad				
Grupo de personal	Porcentaje Mensual por Asegurado (%) (A)	Suma de percepciones de la Colectividad Asegurada por un mes en M.N. (B)	Prima mensual a pagar por el total de Asegurados por grupo en M.N. (A) * (B) = (C)	Prima diaria a pagar por el total de Asegurados por grupo en M.N. (C)/30.4= (D)
Personal Activo	0.58%	\$ 30,338,145.00	\$174,949.97	\$ 5,754.93
Personal jubilado y pensionado	0.35%	\$ 12,026,025.00	\$ 41,850.57	\$ 1,376.66

Monto Adjudicación del Contrato

	Prima diaria (D)	Días de la vigencia	Derecho de Póliza en M.N.	Importe Total en M.N.
Personal Activo	\$5,754.93	275	\$0.00	\$1,582,606.63
Personal jubilado y pensionado	\$1,376.66	275	\$0.00	\$378,582.43
TOTAL				\$1,961,189.06

Importe con letra (Antes de IVA): Un millón novecientos sesenta y un mil ciento ochenta y nueve 06/100

- LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE POR LO QUE RESPECTA AL "DERECHO DE PÓLIZA" SE PODRÁ ESPECIFICAR \$0.00, EN VIRTUD DE QUE POR ESTA OCASIÓN SU REPRESENTADA NO CONSIDERARÁ CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO. **PREGUNTA 1047911 DE METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V. EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**
- LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE CUMPLIMOS, INCLUYENDO UNA NOTA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE DIGA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A." **PREGUNTA 1047912 DE METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V. EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**
- LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE ANEXAR A LA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE TENGA REGISTRADA, EN EL ENTENDIDO QUE PREVALECIERAN LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y TODO AQUELLO SOLICITADO POR LA

FONACOT
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026,

PARA LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES".

CONVOCANTE, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE. PREGUNTA 1048720 DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- **LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE CUMPLIMOS CON LA PROPUESTA ECONOMICA APEGÁNDOSE AL ANEXO 15 FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA, EN LO CORRESPONDIENTE A CADA SUBGRUPO, INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. PREGUNTA 1048723 DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**
- **LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE NO SERA NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO. PREGUNTA 1048724 DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**
- **LA CONVOCANTE INFORMA QUE EN EL FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, NO EXISTE NINGÚN APARTADO QUE DIGA PRECIOS UNITARIOS. PREGUNTA 1048726 DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**
- **LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE LAS TARIFAS DE POTENCIACION NO SERAN CRITERIO DE ADJUDICACION. PREGUNTA 1048731 DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

Notas:

Mapfre México, Manifiesta que se apeg a lo siguiente:

- La Prima Neta es fija sin importar la Forma de Pago.
- Para el pago, el prestador del servicio deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, el Instituto realizará el pago una vez entregadas la carta cobertura la póliza, y el CFDI correspondiente, previa validación y aceptación del administrador del contrato.
- Los precios ofertados son fijos durante la vigencia del contrato y no se deberá modificar para los nuevos servidores públicos que se integren al contrato y que no forman parte de la colectividad asegurada actualmente.
- Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 68 de La Ley, 83 fracción II inciso f) y 130 del RLey, se señala a los licitantes que la formalización de la contratación del servicio adjudicado en la presente Licitación quedará realizada mediante contrato abierto, tomándose como monto mínimo la propuesta económica presentada por el licitante ganador y como monto máximo el establecido como tal en la suficiencia presupuestal autorizada; considerando que la diferencia que resulte de la propuesta ganadora y el máximo de la suficiencia presupuestal será para realizar los ajustes que se requieran de conformidad con el numeral **VIII.10.1. AJUSTES** de la presente Convocatoria y el punto **VII. AJUSTES** del **Anexo 14 Características Técnicas del Servicio**.
- Acusan de conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria aceptando que, en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión
- Los costos ofertados incluyen la bonificación por no intermediación, así como los descuentos que en su caso se otorguen.
- Los datos solicitados con el signo % deberán expresarse en porcentajes.
- Las cuotas expresadas en porcentajes deberán tener dos decimales.
- Todas las cantidades de dinero deberán estar expresadas en Moneda Nacional, con dos decimales y en pesos, no en miles de pesos. En caso de que algún importe sea expresado con tres o más decimales, la convocante considerará los dos primeros decimales del referido precio.
- El precio ofertado ya considera todos los costos hasta la conclusión total de la prestación del servicio conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante
- **Se presenta propuesta considerando:**
Pago en una sola exhibición por la vigencia total del contrato



FONACOT
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026,

PARA LA “CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

b) Planes de Potenciación
Para el Personal Activo

La prima de la potenciación que adquiere y paga el servidor público mensualmente deberá ser fija durante la vigencia y no se deberá modificar.

Potenciación de suma Asegurada	Cuota mensual para personal de mando en % (A)	Cuota mensual para personal operativo sindicalizado y de confianza en %
34 meses de percepción mensual	0.653%	0.672%
51 meses de percepción mensual	0.979%	0.992%
68 meses de percepción mensual	1.306%	1.432%

Para el personal Jubilado y Pensionado

Potenciación De Suma Asegurada	Cuota Mensual en % (A)
22 meses de pensión mensual	0.167%
39 meses de pensión mensual	0.297%
56 meses de pensión mensual	0.426%

Mapfre México, S.A. verifica que el monto señalado en el rubro denominado requerimiento económico del Sistema Compra Mx coincida con el **Anexo 14 Características Técnicas del Servicio** en el apartado: “Monto de Adjudicación del Contrato”, ya que en caso de discrepancia entre uno y el otro, se considerará como no presentada dicha propuesta.

La adjudicación se realizará sobre los precios ofertados en la propuesta económica presentada por el licitante que de acuerdo con la evaluación económica sea susceptible de ser adjudicado por que cumple con los requisitos Legal-Administrativo, técnicos y económicos de la convocatoria, tomándose como monto mínimo la propuesta económica presentada por el licitante ganador y como monto máximo el establecido como tal en la suficiencia presupuestal autorizada; considerando que la diferencia que resulte de la propuesta ganadora y el máximo de la suficiencia presupuestal será para realizar los ajustes que se requieran de conformidad con el numeral VIII.10.1. AJUSTES de la presente Convocatoria y el punto VI. AJUSTES del **Anexo 14 Características Técnicas del Servicio**.

Notas:

Mapfre México, Manifiesta que se apega a lo siguiente:

- El importe máximo de la tabla resumen se utilizará para el cálculo del monto máximo del contrato conforme a la propuesta económica del licitante y el monto mínimo se determinará de conformidad con el artículo 68 fracción I de **La Ley**.



**FONACOT
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026,

PARA LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES".

- Mapfre México, S.A. requisita este formato con independencia del requerido en la **Plataforma**, por lo que verifica que el costo total mínimo y máximo propuestos (antes de IVA), sean iguales, ya que en caso de discrepancia entre uno y el otro, se considerará como no presentada dicha propuesta.

Monto mínimo: \$1,961,189.06

Monto máximo: \$1,961,189.06

- Mapfre México, S.A. integra su cotización considerando lo establecido en el **Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio"**.
- El importe se expresa con **dos decimales. (0.00)**, en caso de que algún importe sea expresado con tres o más decimales, la convocante considerará los dos primeros decimales del referido precio.
- Los precios son fijos y en ningún caso procederán ajustes durante la vigencia del contrato.
- Mapfre México, S.A., en términos de lo establecido en el inciso **F.** del numeral **VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES** de la convocatoria, acepta que la convocante, de ser el caso realice las correcciones a los errores aritméticos que pudieran detectarse en su propuesta, siempre y cuando ésta no afecte precios unitarios. Y que de no estar de acuerdo contará con un plazo de 24 horas posteriores al acto de notificación fallo para comunicarlo por escrito a la Convocante, a fin de que ésta proceda, conforme a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 67 de **La Ley**.
- El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, siendo obligatoria su presentación debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN LAS PRECISIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE LAS POTENCIACIONES DE PARA EL PERSONAL ACTIVO DE 31,51 Y 68 MESES, SON ADICIONALES A LA COBERTURA BÁSICA DE 40 MESES DE SUMA ASEGURADA POR LO QUE SE TENDRÍAN QUE SUMAR A LA POTENCIACIÓN SELECCIONADA QUEDANDO 41, 91 O 108 MESES DE COBERTURA SEGÚN SEA EL CASO. **PREGUNTA 1045326 DE SEGUROS EL POTOSÍ, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**
- LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE NO ES MOTIVO DE EVALUACIÓN LOS PORCENTAJES PARA LAS POTENCIACIONES DE PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO. **PREGUNTA 1045327 DE SEGUROS EL POTOSÍ, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**
- LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE NO SERA NECESARIO INCLUIR LA RELACION DE ASEGURADOS. **PREGUNTA 1045559 DE SEGUROS EL POTOSÍ, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**
- LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE LA PÓLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRADA CON AJUSTE DE PRIMAS AL FINAL DE LA VIGENCIA POR MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS Y CONFIRMAR QUE SE EFECTUARÁ EL PAGO QUE RESULTE DE DICHOS MOVIMIENTOS. **PREGUNTA 1045560 DE SEGUROS EL POTOSÍ, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**
- LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS ES ANUAL. **PREGUNTA 1045570 DE SEGUROS SURA S.A. DE C.V., EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**
- LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE EL PAGO DE LA PRIMA BÁSICA ESTARÁ A CARGO DE LA CONTRATANTE. **PREGUNTA 1046102 DE SEGUROS INBURSA, S.A. EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**
- EL OTORGAR PARA EL PLAN DE POTENCIACIÓN DE ACTIVOS Y JUBILADOS % SOBRE NÓMINA MAYOR AL DEL PLAN BÁSICO. **PREGUNTA 1046125 DE SEGUROS INBURSA, S.A. EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**
- LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE EL INSTITUTO FONACOT DEBERÁ MANIFESTAR AL MAPFRE MÉXICO, S.A. EN CASO DE SER LICITANTE GANADOR, LA DECISIÓN DEL ASEGURADO DE POTENCIAR SU SUMA ASEGURADA DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO DE VIGENCIA, O EN CASO DE ALTAS SUBSECUENTES A SU INGRESO AL SERVICIO DEL INSTITUTO FONACOT, INDICANDO LA SUMA ASEGURADA ELEGIDA. **PREGUNTA 1046126 DE SEGUROS INBURSA, S.A. EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**
- LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE POR LO QUE RESPECTA AL "DERECHO DE PÓLIZA" SE PODRÁ ESPECIFICAR \$0.00, EN VIRTUD DE QUE POR ESTA OCASIÓN SU REPRESENTADA NO CONSIDERARÁ CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO. **PREGUNTA 1047911 DE METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V. EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

Atentamente,



Alberto Roldán Aceves
Representante legal
Mapfre México, Sociedad Anónima

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



ANEXO 15 PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a 25 de marzo del 2026

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores P r e s e n t e

MetLife México, S.A. de C.V. a fin de integrar su cotización considera lo establecido en el **Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio"**.

MetLife México, S.A. de C.V. manifiesta bajo protesta de decir verdad que **los precios son en Moneda Nacional**, que la vigencia de la cotización será por el ejercicio fiscal 2026 y que los precios serán fijos e inalterables durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en el **Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio"** de esta Convocatoria. Aceptando que, en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.

a) Plan Básico

Aseguramiento para personal activo, jubilado, pensionado y/o prejubilado, con vigencia de las 00:00 horas del día 1 de abril de 2026 a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2026

Prima mensual por la totalidad de la colectividad				
Grupo de personal	Porcentaje Mensual por Asegurado (%) (A)	Suma de percepciones de la Colectividad Asegurada por un mes en M.N. (B)	Prima mensual a pagar por el total de Asegurados por grupo en M.N. (A) * (B) = (C)	Prima diaria a pagar por el total de Asegurados por grupo en M.N. (C)/30.4= (D)
Personal Activo	0.62%	\$30,337,945.56	\$188,095.26	\$6,187.34
Personal jubilado, pensionado y/o prejubilado	1.55%	12,026,022.19	\$186,403.34	\$6,131.69

Monto Adjudicación del Contrato

	Prima diaria (D)	Días de la vigencia	Derecho de Póliza en M.N.	Importe Total en M.N.
Personal Activo	\$6,187.34	275	\$0.00	\$1,701,518.50
Personal jubilado, pensionado y/o prejubilado	\$6,131.69	275	\$0.00	\$1,686,214.75
			TOTAL	\$3,387,733.25

Importe con letra (Antes de IVA): Tres millones trescientos ochenta y siete mil setecientos treinta y tres pesos 25/100 M.N.



Notas:

- La Prima Neta es fija sin importar la Forma de Pago.
- Para el pago, MetLife México, S.A. de C.V. considera que, en caso de resultar adjudicado, el Instituto realizará el pago una vez entregadas la carta cobertura, la póliza, CFDI y la factura correspondiente, previa validación y aceptación del administrador del contrato.
- Los precios ofertados son fijos durante la vigencia del contrato y no se modificarán para los nuevos servidores públicos que se integren al contrato y que no forman parte de la colectividad asegurada actualmente.
- Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 68 de La Ley, 83 fracción II inciso f) y 130 del RLEY, se señala a los licitantes que la formalización de la contratación del servicio adjudicado en la presente Licitación quedará realizada mediante contrato abierto, tomándose como monto mínimo la propuesta económica presentada por el licitante ganador y como monto máximo el establecido como tal en la suficiencia presupuestal autorizada; considerando que la diferencia que resulte de la propuesta ganadora y el máximo de la suficiencia presupuestal será para realizar los ajustes que se requieran de conformidad con el numeral VIII.10.1. AJUSTES de la presente Convocatoria y el punto VII. AJUSTES del Anexo 14 Características Técnicas del Servicio.
- MetLife México, S.A. de C.V. acusa de conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria aceptando que, en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.
- Los costos ofertados incluyen la bonificación por no intermediación, así como los descuentos que en su caso se otorguen.
- Los datos solicitados con el signo % se expresan en porcentajes.
- Las cuotas expresadas en porcentajes tienen dos decimales.
- Todas las cantidades de dinero están expresadas en Moneda Nacional, con dos decimales y en pesos, no en miles de pesos. En caso de que algún importe sea expresado con tres o más decimales, la convocante considerará los dos primeros decimales del referido precio.
- El precio ofertado ya considera todos los costos hasta la conclusión total de la prestación del servicio conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.

Se presenta la propuesta considerando: Pago en una sola exhibición por la vigencia total del contrato.

- El Seguro de Vida no causa I.V.A.

b) Planes de Potenciación**Para el Personal Activo**

La prima de la potenciación que adquiere y paga el servidor público mensualmente a través de nómina deberá ser fija durante la vigencia y no se deberá modificar.



Potenciación de suma Asegurada	Cuota mensual para personal de mando en % (A)	Cuota mensual para personal operativo sindicalizado y de confianza en %
34 meses de percepción mensual	1.24%	1.24%
51 meses de percepción mensual	1.86%	1.86%
68 meses de percepción mensual	2.47%	2.47%

Para el personal Jubilado, Pensionado y/o Prejubilado

EDAD	Potenciación de Suma Asegurada Cuota Mensual en % (A)		
	22	39	56
40	0.60%	1.10%	1.60%
41	0.60%	1.10%	1.60%
42	0.70%	1.20%	1.70%
43	0.70%	1.30%	1.80%
44	0.80%	1.40%	1.90%
45	0.80%	1.40%	2.10%
46	0.90%	1.50%	2.20%
47	0.90%	1.60%	2.40%
48	1.00%	1.80%	2.50%
49	1.10%	1.90%	2.70%
50	1.20%	2.10%	3.00%
51	1.30%	2.20%	3.20%
52	1.40%	2.40%	3.50%
53	1.50%	2.60%	3.80%
54	1.60%	2.90%	4.10%
55	1.80%	3.10%	4.50%
56	1.90%	3.40%	4.90%
57	2.10%	3.80%	5.40%
58	2.30%	4.10%	5.90%
59	2.60%	4.60%	6.50%
60	2.80%	5.00%	7.20%
61	3.10%	5.50%	8.00%
62	3.50%	6.10%	8.80%
63	3.80%	6.80%	9.70%
64	4.20%	7.50%	10.80%



65	4.70%	8.30%	11.90%
66	5.20%	9.20%	13.20%
67	5.80%	10.20%	14.70%
68	6.40%	11.30%	16.30%
69	7.10%	12.60%	18.10%
70	7.90%	14.00%	20.10%
71	8.80%	15.50%	22.30%
72	9.70%	17.30%	24.80%
73	10.80%	19.20%	27.60%
74	12.00%	21.40%	30.70%
75	13.40%	23.70%	34.10%
76	14.90%	26.40%	37.90%
77	16.50%	29.30%	42.10%
78	18.40%	32.60%	46.80%
79	20.40%	36.20%	51.90%
80	22.70%	40.20%	57.70%
81	25.10%	44.60%	64.00%
82	27.90%	49.40%	70.90%
83	30.90%	54.70%	78.60%
84	34.20%	60.60%	87.00%
85	37.80%	67.00%	96.20%
86	41.70%	74.00%	106.56%
87	46.00%	81.60%	118.03%
88	50.70%	89.90%	130.73%
89	55.70%	98.80%	144.80%
90	61.20%	108.95%	160.39%
91	67.00%	120.14%	177.65%
92	73.30%	132.47%	196.78%
93	79.90%	146.08%	217.96%
94	86.90%	161.08%	241.42%
95	94.20%	177.62%	267.41%
96	102.69%	195.87%	296.19%
97	111.94%	215.98%	328.08%
98	122.02%	238.16%	363.39%
99	133.02%	262.62%	402.51%

MetLife México, S.A. de C.V. verifico que el monto señalado en el rubro denominado requerimiento económico del Sistema Compra Mx coincida con el Anexo 14 Características Técnicas del Servicio en el apartado: "Monto de Adjudicación del Contrato", ya que en caso de discrepancia entre uno y el otro, se considerará como no presentada dicha propuesta.



La adjudicación se realizará sobre los precios ofertados en la propuesta económica presentada por el licitante que de acuerdo con la evaluación económica sea susceptible de ser adjudicado por que cumple con los requisitos Legal-Administrativo, técnicos y económicos de la convocatoria, tomándose como monto mínimo la propuesta económica presentada por el licitante ganador y como monto máximo el establecido como tal en la suficiencia presupuestal autorizada; considerando que la diferencia que resulte de la propuesta ganadora y el máximo de la suficiencia presupuestal será para realizar los ajustes que se requieran de conformidad con el numeral VIII.10.1. AJUSTES de la presente Convocatoria y el punto VI. AJUSTES del Anexo 14 Características Técnicas del Servicio.

Notas:

- El importe máximo de la tabla resumen se utilizará para el cálculo del monto máximo del contrato conforme a la propuesta económica del licitante y el monto mínimo se determinará de conformidad con el artículo 68 fracción I de La Ley.
- MetLife México, S.A. de C.V. requisita este formato con independencia del requerido en la Plataforma, por lo que verifico que el costo total mínimo y máximo propuestos (antes de IVA), sean iguales, ya que en caso de discrepancia entre uno y el otro, se considerará como no presentada dicha propuesta.
- MetLife México, S.A. de C.V. a fin de integrar su cotización considera lo establecido en el Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio".
- El importe se expresa con dos decimales. (0.00), en caso de que algún importe sea expresado con tres o más decimales, la convocante considerará los dos primeros decimales del referido precio.
- Los precios son fijos y en ningún caso procederán ajustes durante la vigencia del contrato.
- MetLife México, S.A. de C.V., en términos de lo establecido en el inciso F. del numeral VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES de la convocatoria, acepta que la convocante, de ser el caso realice las correcciones a los errores aritméticos que pudieran detectarse en su propuesta, siempre y cuando ésta no afecte precios unitarios. Y que de no estar de acuerdo contará con un plazo de 24 horas posteriores al acto de notificación fallo para comunicarlo por escrito a la Convocante, a fin de que ésta proceda, conforme a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.
- El presente documento es reproducido por MetLife México, S.A. de C.V. en el modo que estima conveniente, siendo obligatoria su presentación debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

Atentamente



Laura Viridiana Ocaña Jiménez
Ejecutivo Comercial
Representante Legal de MetLife México, S.A. de C.V

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

**ANEXO 15
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Ciudad de México, a 25 de marzo del 2026

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Presente.

Seguros Argos S.A. de C.V. a fin de integrar la cotización considera lo establecido en el **Anexo 14 “Características Técnicas del Servicio”**.

La indicación **de que los precios son en Moneda Nacional**, que la vigencia de la propuesta económica será por el ejercicio fiscal 2026, y que los precios serán fijos e inalterables durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en el **Anexo 14 “Características Técnicas del Servicio”** de la Convocatoria. Aceptando que, en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.

a) Plan Básico

Aseguramiento para personal activo, jubilado y pensionado, con vigencia de las 00:00 horas del día 1 de abril de 2026 a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2026

Prima mensual por la totalidad de la colectividad				
Grupo de personal	Porcentaje Mensual por Asegurado (%) (A)	Suma de percepciones de la Colectividad Asegurada por un mes en M.N. (B)	Prima mensual a pagar por el total de Asegurados por grupo en M.N. (A) * (B) = (C)	Prima diaria a pagar por el total de Asegurados por grupo en M.N. (C)/30.4= (D)
Personal Activo	0.77 %	\$ 30,337,945.56	\$ 233,602.18	\$ 7,684.28
Personal jubilado y pensionado	0.59 %	\$ 12,026,022.19	\$ 70,953.53	\$ 2,334.00

Monto Adjudicación del Contrato

	Prima diaria (D)	Días de la vigencia	Derecho de Póliza en M.N.	Importe Total en M.N.
Personal Activo	\$ 7,684.28	275	\$ 0.00	\$ 2,113,177.00
Personal jubilado y pensionado	\$ 2,334.00	275	\$ 0.00	\$ 641,850.00
			TOTAL	\$ 2,755,027.00

Importe con letra (Antes de IVA): DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.

El seguro de vida no causa I.V.A.

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

Notas:

- La Prima Neta deberá ser fija sin importar la Forma de Pago.
- Para el pago, el prestador del servicio deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, el Instituto realizará el pago una vez entregadas la carta cobertura la póliza, y el CFDI correspondiente, previa validación y aceptación del administrador del contrato.
- Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato y no se deberá modificar para los nuevos servidores públicos que se integren al contrato y que no forman parte de la colectividad asegurada actualmente.
- Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 68 de La Ley, 83 fracción II inciso f) y 130 del RLeY, se señala a los licitantes que la formalización de la contratación del servicio adjudicado en la presente Licitación quedará realizada mediante contrato abierto, tomándose como monto mínimo la propuesta económica presentada por el licitante ganador y como monto máximo el establecido como tal en la suficiencia presupuestal autorizada; considerando que la diferencia que resulte de la propuesta ganadora y el máximo de la suficiencia presupuestal será para realizar los ajustes que se requieran de conformidad con el numeral **VIII.10.1. AJUSTES** de la presente Convocatoria y el punto **VII. AJUSTES** del **Anexo 14 Características Técnicas del Servicio**.
- Acusan de conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria aceptando que, en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión
- Los costos ofertados incluyen la bonificación por no intermediación, así como los descuentos que en su caso se otorguen.
- Los datos solicitados con el signo % deberán expresarse en porcentajes.
- Las cuotas expresadas en porcentajes deberán tener dos decimales.
- Todas las cantidades de dinero deberán estar expresadas en Moneda Nacional, con dos decimales y en pesos, no en miles de pesos. En caso de que algún importe sea expresado con tres o más decimales, la convocante considerará los dos primeros decimales del referido precio.
- El precio ofertado ya considera todos los costos hasta la conclusión total de la prestación del servicio conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante
- **Se solicita presentar propuesta considerando:**
Pago en una sola exhibición por la vigencia total del contrato

b) Planes de Potenciación

Para el Personal Activo

La prima de la potenciación que adquiere y paga el servidor público mensualmente deberá ser fija durante la vigencia y no se deberá modificar.

Potenciación de suma Asegurada	Cuota mensual para personal de mando en % (A)	Cuota mensual para personal operativo sindicalizado y de confianza en %
34 meses de percepción mensual	2.50%	2.50%



“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

51 meses de percepción mensual	6.25%	6.25%
68 meses de percepción mensual	14.58%	14.58%

Para el personal Jubilado y Pensionado

Potenciación De Suma Asegurada	Cuota Mensual en % (A)
22 meses de pensión mensual	3.00 %
39 meses de pensión mensual	8.32 %
56 meses de pensión mensual	20.26 %

El licitante deberá verificar que el monto señalado en el rubro denominado requerimiento económico del Sistema Compra Mx coincida con el [Anexo 14 Características Técnicas del Servicio](#) en el apartado: “Monto de Adjudicación del Contrato”, ya que en caso de discrepancia entre uno y el otro, se considerará como no presentada dicha propuesta.

La adjudicación se realizará sobre los precios ofertados en la propuesta económica presentada por el licitante que de acuerdo con la evaluación económica sea susceptible de ser adjudicado por que cumple con los requisitos Legal-Administrativo, técnicos y económicos de la convocatoria, tomándose como monto mínimo la propuesta económica presentada por el licitante ganador y como monto máximo el establecido como tal en la suficiencia presupuestal autorizada; considerando que la diferencia que resulte de la propuesta ganadora y el máximo de la suficiencia presupuestal será para realizar los ajustes que se requieran de conformidad con el numeral VIII.10.1. AJUSTES de la presente Convocatoria y el punto VI. AJUSTES del [Anexo 14 Características Técnicas del Servicio](#).

Notas:

- El importe máximo de la tabla resumen se utilizará para el cálculo del monto máximo del contrato conforme a la propuesta económica del licitante y el monto mínimo se determinará de conformidad con el artículo 68 fracción I de **La Ley**.
- El licitante deberá requisitar este formato con independencia del requerido en **la Plataforma**, por lo que deberá verificar que el costo total mínimo y máximo propuestos (antes de IVA), sean iguales, ya que en caso de discrepancia entre uno y el otro, se considerará como no presentada dicha propuesta.
- El licitante a fin de integrar su cotización deberá considerar lo establecido en el [Anexo 14 “Características Técnicas del Servicio”](#).
- El importe deberá expresarse con **dos decimales. (0.00)**, en caso de que algún importe sea expresado con tres o más decimales, la convocante considerará los dos primeros decimales del referido precio.

“CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES”.

- Los precios son fijos y en ningún caso procederán ajustes durante la vigencia del contrato.
- El licitante, en términos de lo establecido en el inciso F. del numeral **VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES** de la convocatoria, acepta que la convocante, de ser el caso realice las correcciones a los errores aritméticos que pudieran detectarse en su propuesta, siempre y cuando ésta no afecte precios unitarios. Y que de no estar de acuerdo contará con un plazo de 24 horas posteriores al acto de notificación fallo para comunicarlo por escrito a la Convocante, a fin de que ésta proceda, conforme a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 67 de **La Ley**.
- El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, siendo obligatoria su presentación debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

Atentamente



Mauricio Vega Pineda
Representante Legal
Seguros Argos S.A. de C.V.

PRECISIONES DERIVADAS DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

1047911	METLIFE MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	PÁGINA 84; ANEXO 15 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE POR LO QUE RESPECTA AL "DERECHO DE PÓLIZA" SE PODRÁ ESPECIFICAR \$0.00, EN VIRTUD DE QUE POR ESTA OCASIÓN ESTA ASEGURADORA NO CONSIDERARA CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACEPTA SU SOLICITUD, POR LO QUE RESPECTA AL "DERECHO DE PÓLIZA" SE PODRÁ ESPECIFICAR \$0.00, EN VIRTUD DE QUE POR ESTA OCASIÓN SU REPRESENTADA NO CONSIDERARA CARGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO
1047912	METLIFE MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	PÁGINA 84; ANEXO 15 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	EN LO QUE RESPECTA AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), CABE SEÑALAR QUE EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A., ENTENDEMOS QUE CUMPLIMOS LO MENCIONADO, INCLUYENDO UNA NOTA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE DIGA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACEPTA SU SOLICITUD, CUMPLEN CON LO MENCIONADO, INCLUYENDO UNA NOTA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE DIGA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A."
1048725	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	ECONÓMICO	ANEXO 15, FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACION INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONOMICA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.", LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A., EN CASO CONTRARIO ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	FAVOR DE DIRIGIRSE A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA CON EL ID 1047912 DEL LICITANTE METLIFE MEXICO SA DE CV
1048731	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B	ECONÓMICO	ANEXO 15, FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS TARIFAS DE POTENCIACION NO SERAN CRITERIO DE ADJUDICACION. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SU APRECIACIÓN ES CORRECTA, LAS TARIFAS DE POTENCIACION NO SERAN CRITERIO DE ADJUDICACION



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026|DAVID ALEJANDRO CARDENAS LEON|CALD760912LP5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|2d18df66a30af556f9b07f1dae3b88008f0d46bbc3e3bdd575325f28a84ed554|25-03-2026 13:26:37||

FIRMA ELECTRÓNICA:
ENKU7HdbAevBX8MHyXE3y0ZpCzZBuV2egD7G+t5N+zQeo+bivuvVwZvkbwMNZ6L308/dlatmCzMmdd/n2X+C8Rg0uIn/zSqQ486B542/w6xhEVmcaz/RmY7qZ0xgbwb+MvLEKJ7bU7KaBTguw+GBRg0dZuDMbBU4NjQECFH7aFzMgXyYgeBt6SusuVes1v5vndVC4zFwKcEW6gx6SvchndDpJTu3D515AgLw1baKwe6BWOOWeDtW0uTCZe2dHCWrGUDXcYy08yuRwa1KYFSy02DmW1sFzueL24U11cLMTAmNU+wpS2SPiumAAdSM7e66fe2Y0L6LCKoSSvA7JELAw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
f5f7258d-7a74-4514-b676-fee23126f4c0



CADENA ORIGINAL:
||LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026|SILVIA YADIRA FERRER GONZALEZ|FEGS771116ST7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|2d18df66a30af556f9b07f1dae3b88008f0d46bbc3e3bdd575325f28a84ed554|25-03-2026 13:22:02||

FIRMA ELECTRÓNICA:
pwHRwKArFP1X3IDr471TjCnKwT9F7K+r/BP8Li/D6V8Cj6ZKC1dvyRV/qbQIgrjB59wHr6VzDRBbjlapk63F0C56znpHEXgtA1APEz6HayFxfi6czxeVYx3Z28o4eLPd10ciPdNbtTu1wHpwBw62P6aKkPSd9kcy6Y68NDSIJhZawuvJP7+V8HzkwS9fBCA01I0Nn/oIQxN0ZD10/7Dr5cftE4iYlDslLv9nkQgs6nn8p1I1w5+rFX51SeJbq2x+Hy+/b5WI1NU63W2BUZrmtZmPvL6ndybL07pMHCknd2NmqqFP53+6vmr1s3A9LkL8/cR10EV58p9hUKLQ0Cg0Mw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
77ca6a4c-d290-4dfd-ac68-48a217d64d4f



CADENA ORIGINAL:
||LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026|MARIA EUGENIA FLORES SOLANO|FOSE8309167U5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|2d18df66a30af556f9b07f1dae3b88008f0d46bbc3e3bdd575325f28a84ed554|25-03-2026 13:25:12||

FIRMA ELECTRÓNICA:
tN9BQEW5JGSS1U0B5JWH107xFSKDl9oYajC6BmjcPUNrMGptTXzNlNEczkJMSYspwnF48IYyZfucI9w4LIcd2uLNPAGVHVH0u4DAwKVZae6u7axVes42ZC+4syX06V1smqz6Ksx24yp0wUsPOL1ktT1+Q6jV4c7pMmWnUdaStef04FU0raya+X/znBHknrl5UfKz9jP8q2LrT0z4k4KUBAUUNkbcjxfLMFvd5xa153RIWYfgLq5jLQzJRPusMSB7YT/gg7vGAa02E3Ka2/A9pYRp4tRG14zuAAuZpx9Z8zq8TSQEFoQDr2qs7esNda/Eruf0Nu4/SJwQgzLZBpa==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
1d10b458-c6fc-4796-8b69-497fd096df2e



CADENA ORIGINAL:
||LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026|SONIA LLAGUNO ARISTA|LAAS7609175Q7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|2d18df66a30af556f9b07f1dae3b88008f0d46bbc3e3bdd575325f28a84ed554|25-03-2026 13:21:03||

FIRMA ELECTRÓNICA:
hrfaPF+V2hxC+Ay/Tty9Vts0g+t6kVjct2kLb1NIGCEPMV1HIHVuNKnUqBpanqpCb4e3vAnmH+6TYnGfRe+r72oa0+E0GzkveW9yZ6hc0qZkimD0NUId2rvbap9pDQ1x3mX/+NgZNW074A7ZXu97YnN5B+bu7Pwz2+PzmQuIr+/ayAvVJvH6ubc0g/j5y5RuqNwcDQ4xLBXv9uVtPYg+vqaH+n1UiY27jgcN4zVv+Erv55qzrIRUnlb0tLwH2+a48vINCJ4sVeSMGhCvA1IwehwaLC2StSjSm9+ygyvkcR90Xb1LCQwf2t0INi09kkELnvZm5LaFnxsnpG8BY0Tg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
e07f40ddc-8387-4870-994d-683345efc393

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>